



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 09-09/2020

Yo JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.915.114 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
202006140735301	Insp. 11-A	Ingrid Diaz	11
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	La dirección NO existe ya que por este sector solo hay calle 129A con CR 132A, limite con el humedal cordoba.		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	confirmar bien la dirección.		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	09-09/2020		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ
Firma	
No. de identificación	79.915.114 de BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en carrelera de conformidad con lo preceptado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 11 SEP 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 19 SEP 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



17 SEP 2020

17 SEP 2020



Bogotá, D.C.

(614)

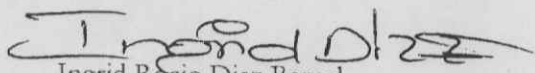
Señor (a)
CARLOS IVAN CHAPARRO BRÍÑEZ
CLL 129 # 132 - 64
Bogotá

Referencia: Citación Audiencia Virtual Expediente **2019614490102748E** Infracción ART 35.4 del CNPC- Impedir , dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación e individualización por parte de las autoridades de policía

Por auto de fecha 6 de abril de 2020 se le informa que debe comparecer a la **AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL** el día **TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**, se requiere que usted tenga acceso a internet, a un equipo tecnológico, ingresar a la Pagina Web de la Alcaldía Local de Suba <http://suba.gov.co/> busca el link **AUDIENCIAS PUBLICAS**/Consulta especifica por localidad, ubica SUBA; en el listado busca su NOMBRE. Allí encuentra el link de la audiencia: <https://teams.microsoft.com/>. Si no puede acceder a ninguna de las herramientas mencionadas, deberá acercarse a la Casa de la Participación ubicada en la Calle 147# 90-62 donde será apoyado para acceder a la audiencia guardando todas las medidas de bioseguridad. Puede ponerse en contacto a través del correo claudia.serrano@gobiernobogota.gov.co Se hace saber que en esta diligencia debe presentar su documento de identidad y aportar pruebas relacionadas con la queja.

Se advierte que, si no comparece a esta citación, sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior a tres (3) días de la fecha de audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según Art 223 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



Ingrid Rosio Diaz Bernal
Inspectora Once A de Policía de Suba

Proyectó: Claudia Serrano

